

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 30 DE
MAYO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de mayo del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA. S.A., ubicadas en el Edificio Centro Financiero, Av. Amazonas 45-45 y Pereira, Oficina 305, Piso 3 de la Ciudad de Quito, concurren los siguientes accionistas de la Compañía:

- La Compañía MELI Participaciones S.L., debidamente representada por Juan Sebastián Villacis, propietaria de 798 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 1) cada una y con derecho a un voto por participación.
- La Compañía Hammer.com, LLC, debidamente representada por Juan Sebastián Villacis, propietaria de 2 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a un voto por participación.

La representación de los socios por parte de Juan Sebastián Villacis es acreditada mediante las correspondientes cartas poderes que han sido presentadas y se adjuntan al expediente de la presente acta.

Actúa como Presidente de la Junta, el Doctor José Luis Barzallo por decisión unánime de los socios de la Junta y actúa como Secretario el Abogado Miguel Maldonado Ruiz por decisión unánime de la Junta.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del estatuto social, en conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA. y dispone se entre a resolver los siguientes puntos del Orden del Día:



1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.
5. Designación del Comisario de la Compañía para los meses de enero y febrero del ejercicio económico 2013

Los socios pasan a conocer y discutir los puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y aprobar sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente General, Registros y Representaciones REGYREP CIA LTDA., a través de su representante legal, Elías Barzallo Sacoto, somete a consideración del representante de los Socios, el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la Compañía por parte del representante de los socios, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado por el ejercicio económico 2012, el mismo que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General.

Punto Dos: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Presidente de la Junta somete a consideración del representante de los socios de la Compañía el Informe correspondiente al ejercicio económico 2012, presentado por el Comisario de la Compañía durante dicho ejercicio, Señora Susana Velásquez.

Una vez revisado y analizado el informe de comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio 2012 por parte del representante de los socios, y al no existir observación alguna, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012, el mismo que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General.

General. 

Punto Tres.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente General de la Compañía somete a consideración del representante de los socios, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2012.

Una vez revisado y analizado el Balance General y el Estado de Resultados por el representante de los socios y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el Balance General y Estado de Resultados presentados correspondientes al ejercicio económico 2012; los mismos que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

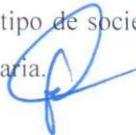
Punto Cuatro.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

El Gerente General hace conocer al representante de los socios de la Compañía que durante el ejercicio económico 2012, luego de la participación a los trabajadores e impuesto a la renta, la Compañía ha generado utilidades por la suma de **USD 726.342,06** por lo cual somete a consideración el destino a darse a las mismas.

Luego de una breve deliberación, la Junta resuelve destinar la totalidad de las utilidades generadas durante al ejercicio económico 2012 con más aquellos resultados acumulados de ejercicios anteriores al pago de dividendos a los señores socios, toda vez que la reserva legal ha alcanzado al menos el 20% del capital social de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Compañías.

Punto Cinco.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2013El Secretario de la Junta de Socios manifiesta que es necesario designar al Comisario de la Compañía para los meses de enero y febrero del ejercicio económico 2013.

La representante de los socios mociona por la elección de Susana Velásquez para el cargo de Comisario. Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios por unanimidad resuelve designar a la señora Susana Velásquez para que desempeñe el cargo de Comisario de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR CIA. LTDA por los meses de enero y febrero del ejercicio económico 2013 en los cuales el tipo de sociedad de la compañía era la de Sociedad Anónima, antes de su transformación societaria.



Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las once horas se levanta la sesión y el Presidente da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



José Luis Barzallo
Presidente de la Junta



Miguel Maldonado R
Secretario de la Junta



Juan Sebastián Villacis Representante de los SOCIOS
MELI PARTICIPACIONES S.L.
HAMMER.COM, LLC.